



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.284/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

ASUNTO: EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2011, ha adoptado con carácter provisional los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:
- Ordenanza Fiscal de la Tasa por utilización de la piscina cubierta municipal.
- Ordenanza Fiscal de la Tasa por utilización de la piscina y otros servicios análogos”.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 8 de Abril de 2011.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.